

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Correo de hoy.

ENTRADA DE S. M. EL REY Y EL EJÉRCITO EN MADRID.

Cuando una emocion grande, profunda, embarga el espíritu, ni es posible expresarla ni mucho menos describirla.

Todas cuantas palabras pudieran emplearse, parecerian pálidas, impropias é insuficientes para hacer formar una idea, siquiera aproximada, de lo que el corazon siente.

¿Cómo hacer una reseña cumplida de lo que ha ocurrido hoy en las calles de esta córte al pasar por ellas S. M. el Rey, los generales, y el ejército que acaba de conquistarnos una paz tanto tiempo deseada? Imposible.

Comprimido el entusiasmo causado por un acontecimiento tan vital para España, al manifestarse hoy, lo ha hecho á manera de un gran rio que, salvando las barreras que le opone su cauce se inunda todo lo que le rodea.

De los mas apartados pueblos de la Península han llegado viajeros ávidos de asociarse al pueblo de Madrid en sus cariñosas manifestaciones de júbilo y de alegría, y de demostrar á S. M. el rey á los generales y al ejército vencedor en cuanto aprecia el inestimable don de la paz que han devuelto á la nacion entera, y la gratitud y cariño de que le es deudor por tan señalado servicio.

Así es que esta inmensa poblacion flotante, numerosa como no se ha conocido jamás y tan entusiasmada como agradecida, se agolpaba desde bien temprano esta mañana en las calles por donde viniendo del campamento de Amanuel habian de hacer su entrada en esta corte S. M. y los héroes vencedores de la guerra civil.

Desde bien temprano señoras de todas las clases de la sociedad atravesaban presurosas las calles para ir á ocupar con anticipacion los balcones que dan á la carrera que habia de seguir la real y victoriosa comitiva. Madrid entero ha empezado á vivir hoy bastante mas temprano que de ordinario; verdad es que ante tan fausto como feliz acontecimiento no hay nada que impida á todo corazon noble y generoso asociarse al regocijo público.

A las diez y media de la mañana una seccion de artillería colocada en las inmediaciones del cuartel de la Montaña del Príncipe Pio anunció con un cañonazo que S. M. el Rey llegaba á Madrid.

En aquel momento la inmensa multitud que se agolpaba en las inmediaciones de la calle de la Princesa, cuartel de San Gil, plaza de San Marcial y calle de Bailén, prorrumpió en vivas y hurras á los pacificadores de España; un ruido sordo, un grito continuado de entusiasmo acogió aquella noticia y las calles y plazas que dejamos consignadas, eran insuficientes á contener aquella multitud.

A las once menos cuarto, cuando S. M. el Rey llegaba al arco de triunfo levantado por el cuerpo de artillería en la plaza de San Marcial las bandas de músicas de los cuerpos que componen la division Ciria y que se hallaban formadas en línea de batalla, batieron marcha real y el entusiasmo entonces rayó en delirio.

Preciso es haberlo visto, haber tomado parte en estas demostraciones para poderlo apreciar debida-

mente. Ya no eran vivas, era un grito, un clamoreo incesante; pañuelos que se agitaban en el aire, flores, coronas, versos, todo cuanto la inteligencia humana puede pensar para expresar un sentimiento, se empleó en aquel momento.

La comitiva subió por la calle de Bailén y en la plaza de los Ministerios fué objeto de las mismas entusiastas aclamaciones. Delante del palacio de doña María de Aragon se habia levantado una tribuna en la cual figuraban muchísimos senadores y diputados, que han victoreado al Rey, ofreciéndole algunas señoras vistosas coronas y ramos de flores.

El monarca y el ejército siguieron por la calle de la Encarnacion, plaza de Isabel II, calle del Arrenal y Puerta del Sol, donde la multitud apiñada le ha saludado con frenesí. Desde los balcones arrojaban al Rey coronas, ramos de flores y poesías; las señoras agitaban sus pañuelos, los vivas repetíanse sin cesar, y los nombres de Paz, Alfonso XII y ejército, eran pronunciados con vivísima efusion por el pueblo que ocupaba calles, balcones y plazas.

Continuó S. M. y el ejército por la calle de Alcalá, y de nuevo allí se repitieron las aclamaciones y los vítores. Desde los balcones del ministerio de Hacienda, desde los del Museo de historia natural y de gran número de casas de particulares, salian en tropel bandadas de palomas engalanadas con cintas de colores nacionales. Al pasar por el arco que la Asociacion de señoras para socorrer á los heridos del ejército dedica al Rey, poblaron el espacio palomas, ramos de flores, coronas y poesías, siéndole entregados á la mano al Rey muchísimos de estos. En el palacio de la presidencia del Consejo, se hallaban todos los ministros de uniforme y el cuerpo diplomático con el Nuncio de Su Santidad.

El Rey se dirigió á la basílica de Atocha por los paseos del Prado y del Botánico: á la puerta del templo se hallaban aguardando al monarca los ministros y el clero con cruz alzada. Cantóse un solemne «Te-Deum» que terminó á las doce menos cuarto, saliendo el Rey á esa hora de la real basílica referida, y continuando su marcha por la calle de Atocha.

Delante del ministerio de Fomento fue aclamado con entusiasmo, habiendo recibido, como en otros muchos puntos del tránsito, gran número de coronas. Siguieron el monarca y las tropas por la calle de Esparteros, Puerta del Sol y calle Mayor, en cuyo punto era imposible materialmente dar un paso.

El Rey se ha detenido bastantes veces porque el pueblo se agolpaba á su alrededor ofreciéndole el testimonio de su cariño.

Al llegar al arco de triunfo de la plaza de la Villa, el municipio en masa con su presidente y precedido de los maceros, se adelantó á ofrecer sus respetos al monarca, entregándole el conde de Heredia-Spínola una magnífica corona de oro que aquella corporacion le dedica por el restablecimiento de la paz.

Tambien allí el Rey y las tropas tenian que hacer frecuentes paradas porque la multitud se agolpaba saludándoles con entusiastas vivas. El monarca llegó á Palacio á la una menos cinco minutos, comenzando desde aquel momento el desfile.

Los soldados llevaban en la punta de sus bayonetas ramos de flores y cintas de vistosos colores: muchísimos de ellos se habian colocado sobre la cabe-

za las coronas que les arrojaban profusamente desde ventanas y balcones, y la mayoría de ellos, casi puede decirse sin excepcion, ostentaban en los fusiles, en los cañones, sobre los caballos y banderas, las muestras de afectuoso cariño que el pueblo de Madrid les ha dado durante todo el dia.

Es imposible reseñar el número de dedicatorias patrióticas que hemos leído en las fachadas y balcones de los edificios; es imposible recordar los grupos de banderas y escudos que en todas las calles y plazas de Madrid se han visto; imposible de todo punto traer á la memoria los lemas que han aparecido en todas partes. Unos estaban dedicados al Rey, con el dictado de pacificador de España. Otros al ejército, apellidándole sufrido y valeroso; algunos iban dirigidos á los generales, y en varios hemos leído la frase de «Abajo los fueros.»

Hemos dicho ya que la multitud que ocupaba las calles y plazas del tránsito era inmensa. En las calles del Arrenal, Atocha y Mayor, ha habido momentos que las autoridades se han visto obligadas á invitar á las personas á que desocuparan en parte los puntos en que estaban situadas para evitar desgracias. En la plaza de la Villa se veia á la multitud formar una compacta masa, que no ha empezado á disminuir hasta hora avanzada de la tarde.

Los alrededores de la plazuela de Oriente presentaban tambien el mismo aspecto, distinguiéndose en las ventanas y pisos altos y bajos de todas las casas y en las azoteas de los edificios, numerosas personas ansiosas de presenciar la entrada solemne del Rey y del ejército.

Nos asociamos con todo el entusiasmo de nuestra alma á las patrióticas ofrendas que el pueblo de Madrid ha dedicado á don Alfonso XII, á sus generales y á las valerosas tropas del Norte; nos asociamos á ese júbilo sin límites que todas las clases de nuestra sociedad han manifestado desde las primeras horas de la mañana; nos asociamos á ese espectáculo que jamás olvidaremos, que el Rey y el ejército y el pueblo de Madrid no podrán olvidar nunca.

Las señoras de la Asociacion arrojaron al Rey desde los balcones del departamento de Marina una verdadera nube de ramos y coronas.

Las fuerzas entraron en el siguiente orden:

Infantería del ejército de la izquierda.

Miñones de Alava.—Miqueletes de Guipúzcoa.—Forales de Vizcaya.—Contraguerrilla de Miranda.—General en gefe con su cuartel general.

Brigada de reserva.—Brigadier Ciria y plana mayor.—Batallon cazadores de Barbastro.—Id. de Ciudad-Rodrigo.—Primer batallon del Rey.—Batallon de reserva número 2.—Batería de montaña.

Primera division.—General Ruiz Dana y plana mayor.

Primera brigada.—Brigadier Garrido y plana mayor.—Batallon cazadores de Alfonso XII.—Idem id. de Puerto-Rico.—Batallon reserva número 7.—Id. provincial de Alcalá.—Batería de montaña.

Segunda brigada.—Brigadier Suances y plana mayor.—Regimiento infantería de la Princesa.—Primer batallon del tercer regimiento de infantería de Marina.—Batería de montaña.

Segunda division.—General Catalan y plana mayor.

Primera brigada.—Brigadier Araoz y plana mayor.—Regimiento infantería de Mallorca.—Batallon

provincial de Jaen.—Batería de montaña.

Segunda brigada.—Brigadier Ibarreta y plana mayor.—Primer batallón del regimiento de Albuera.—Batallón reserva núm. 11.—Idem id. número 12.—Batería de montaña.—Veintiocho piezas cogidas á los carlistas.

Infantería del ejército de la derecha.

Sección de forales de Navarra.—General en jefe con su cuartel general.—General Tasara y plana mayor.

Primera brigada.—Brigadier Bonanza y plana mayor.—Batallón cazadores de Cataluña.—Idem idem de Cuba.—Idem id. de Arapiles.—Idem id. de Manila.—Batería de montaña.

Segunda brigada.—Brigadier Cortijo y plana mayor.—Regimiento infantería de Granada.—Batallón reserva número 1.—Idem id. núm. 27.—Batería de montaña.—Artillería montada del ejército de la derecha.—Brigada de caballería del ejército de la izquierda.—Brigadier Contreras y plana mayor.—Regimiento de lanceros del Rey.—Idem id. de la Reina.—Idem id. húsares de Pavía.—Caballería del ejército de la derecha.»

Del «Pueblo Español» del 25:

El capitán general interino de las provincias Vascongadas ha publicado un importantísimo bando, cuyo articulado es el siguiente:

1.º Los alcaldes y autoridades locales de los pueblos ó barriadas en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, pondrán inmediatamente en posesión de los bienes muebles é inmuebles vendidos ó embargados durante la sublevación carlista en dichas provincias, á sus dueños ó legítimos representantes, que de ellos fueron despojados por las autoridades rebeldes ó sus mandatarios y agentes, sin necesidad de que proceda á la entrega ó acto de posesión otra solemnidad que el requerimiento verbal ó por escrito del despojado; pero extendiéndose acta por duplicado de la entrega, en que conste el estado de la finca ó cosa, objeto de la reclamación.

2.º Las fincas ó montes propios de los pueblos que fueron vendidos á particulares durante la sublevación carlista, volverán desde luego al dominio de los mismos pueblos, así como la madera, tablazon y carbon que exista en ellos ó en poder de los compradores, quienes podrán acudir á los tribunales correspondientes á exponer lo que estimen conveniente.

Al hacerse cargo nuevamente los pueblos de sus fincas y montes, se extenderá un acta en que conste su estado y el que tenían al ser vendidos.

3.º Los reintegros de que hablan los artículos anteriores, no serán obstáculo, ni excluyen el libre ejercicio de acciones civiles y criminales, que ante los tribunales competentes puedan y quieran utilizar los interesados.

4.º La autoridad local requerida, que por cualquier especioso pretexto se negase á llevar á efecto lo prevenido en este bando, quedará sujeta, según los casos, forma y consecuencia de la negativa, á un Consejo de guerra ó al castigo gubernativo que el Excmo. señor general en jefe crea oportuno imponerle.

No puede ser mas justa la anterior disposición, que merecerá indudablemente el aplauso del país liberal.

LA QUESTION DE LOS FUEROS.

El gobierno ha hecho una declaración importante en el Congreso, respecto á la solución que piensa dar á la cuestión de los fueros de las provincias vascas. El señor Cánovas del Castillo ha contestado de un modo explícito á la pregunta que le había di-

rigido el marqués de la Vega de Armijo.

Ya dimos á conocer ayer el sentido de la declaración del presidente del Consejo de ministros; pero, para fijarla mejor, vamos á trasladar hoy textualmente el párrafo final de su breve discurso:

«La unidad constitucional de la monarquía española, es decir, las obligaciones constitucionales que tienen todos los ciudadanos españoles, el gobierno las considera aplicables por su sola y propia autoridad á las provincias Vascongadas como á las demás españolas. Esta unidad constitucional quedó á salvo completamente, aun en la ley de 1839. Otras cuestiones referentes á la administración de aquellas provincias, otras cuestiones que nada tienen que ver con los intereses de las demás provincias, otras cuestiones que le son propias, peculiares y especiales, creo yo, é insisto en creer, que sería injusto el resolverlas sin oír á las corporaciones liberales de aquel país.»

De manera, que el gobierno dá por resuelta desde luego la abolición completa del privilegio que disfrutaban las tres Provincias Vascongadas de no contribuir, como las demás de España, con hombres y dinero á la defensa y á los gastos de la patria.

Aunque era de esperar, aunque era indispensable que sucediese así, felicitamos al gobierno de S. M. por esta terminante declaración.

Queda ahora la cuestión del régimen interior de aquellas provincias y de las de Navarra, en lo cual aun se conservan los fueros.

El gobierno se propone modificar esa organización (llevando á las Cortes su pensamiento), pero consultando y tomando en cuenta las opiniones y los intereses de los liberales vascongados. Esta solución no contentará á los que quieren la abolición completa de los fueros, y el marqués de la Vega de Armijo ha manifestado ya que no le satisficieron las declaraciones del presidente del Consejo de ministros.

Nosotros no nos hemos de oponer á que sean oídas las corporaciones populares de aquellas provincias: bien han ganado este derecho defendiendo heroicamente la causa liberal. No hemos de oponerlos tampoco á que se conserve de los fueros lo que, contribuyendo á la buena administración de los pueblos vascos, no perjudique á la unidad nacional.

Pero ¿están en ese caso muchas instituciones, que parecen simplemente administrativas? No basta que paguen los vascongados las mismas contribuciones que el resto de los españoles y que sirvan á la patria, como todos, con las armas en la mano; hay en aquellas provincias un espíritu peculiarista, que las separa del resto de la nación, que mantiene en el pueblo un tradicional desprecio de la patria común, que alimenta el fanatismo religioso; y la organización foral, en cuanto contribuya á sostener ese espíritu, debe desaparecer ó ser modificada profundamente, para dar á las ciudades, al elemento moderno, el predominio que en esa organización ha tenido hasta ahora la clase rural, dirigida por un clero fanático.

Esta es una gran obra política: si el gobierno la acomete con prudencia, pero con energía al mismo tiempo, nos tendrá á su lado: si cree satisfacer á la opinión pública, justamente indignada contra los causantes y mantenedores de la guerra civil, decretando esas medidas que el señor Cánovas del Castillo considera las únicas necesarias para completar la unidad constitucional, y dejando vivo en el interior de las provincias vascas el organismo que alimenta sus insurrecciones periódicas, nos opondremos lealmente á sus incompletas é insuficientes soluciones.

Madrid 24 de marzo.

Ayer tarde á última hora pensaba leer el señor Cánovas del Castillo el proyecto de Constitución en el Congreso, y al efecto se lo entregó, terminadas las preguntas que se hicieron, al subsecretario de la presidencia; pero el señor Cánovas quiso hablar antes con los señores Ulloa y Sagasta acerca de la forma en que iba á ser presentado, y estos no la creyeron conveniente.

El gobierno proyecta que la Constitución futura se presente á las Cortes con una autorización para plantear sin debate varios títulos de la misma, sometiendo á discusión los referentes á aquellas materias en que puede haber mas variedad de pareceres, como, por ejemplo, en el título primero, que trata de los derechos individuales.

Los señores Sagasta y Ulloa manifestaron que no puede la minoría constitucional aceptar ninguna clase de autorización en este importantísimo asunto, y que juzgaban necesario antes de comprometerse á otra cosa, consultar á sus compañeros de diputación para esponerles razones que tenia el señor Cánovas del Castillo en favor del gobierno, razones que consistían principalmente en la necesidad de salir cuanto antes del período anormal en que nos encontramos y entrar de lleno en el régimen constitucional, renunciando el gobierno á las facultades discrecionales que hoy ejerce y que no se compaginan bien con la existencia de las Cortes abiertas.

A última hora de la tarde se reunieron, en efecto, los constitucionales y celebraron sesión, manifestándose todos partidarios de no admitir autorización alguna, respecto al Código fundamental, estando conformes sin embargo, en que pondrían los menores obstáculos para que el debate marchara con rapidez.

El señor Sagasta quedó encargado por sus compañeros de dar cuenta al señor Cánovas del Castillo de las ideas dominantes entre los constitucionales.

El objeto del gobierno, al proponer que no se discutieran aquellos títulos de la nueva Constitución que son comunes á los demás códigos fundamentales, es separar del debate la monarquía y la dinastía; pero á esto dicen los constitucionales que, siendo ellos monárquicos y dinásticos no han de discutir ninguna de ambas bases esenciales del régimen vigente.

Es probable que de todos los diputados que hay en la Cámara solo el señor Castelar combatiese el principio monárquico y el dinástico; pero el señor Castelar asegura que no piensa usar de la palabra hasta tanto que llegue á debatirse la cuestión religiosa.

De todos modos, el lunes próximo se leerá el proyecto constitucional en el Congreso, y es casi seguro que mañana ó pasado se gestione con verdadero empeño en atraer á los constitucionales al pensamiento del gobierno. Ayer les ofreció el señor Cánovas del Castillo, como garantía de la sinceridad con que obraba en este asunto, que el señor Ulloa entrase á formar parte de la comisión constitucional; pero los constitucionales no aceptaron el ofrecimiento.

De todos modos se quedarán estos con su Constitución de 1869, que estaban dispuestos á reformar, y también se quedarán con la suya de 1845 los intransigentes moderados; de modo que habrá tres partidos monárquicos y dinásticos, teniendo cada uno de ellos su Código fundamental, especial cosa que solo se vé en España, y que demuestra la que influye el amor propio en la política.

Otra cuestión tratada ayer en el Congreso es la de la carta del Papa sobre la unidad religiosa y la pastoral del arzobispo de Toledo en que va incluida.

El señor Cánovas del Castillo ha manifestado que con arreglo á las disposiciones del Código penal vigente, los documentos de la Santa Sede no están sujetos al «regium exequatur» para su publicacion, y que esta solo es condenable cuando en dichos documentos se atacan las leyes.

Como las relaciones entre la Iglesia y el Estado no están aun determinadas por una ley, y respecto á ellas nos encontramos en un período transitorio, el señor presidente del Consejo ha defendido que el derecho de peticion sobre este asunto, en cualquier forma que se ejerciera dentro las leyes, era lícito para eclesiásticos y seglares.

A pesar de estas esplicaciones, al gobierno le ha sabido mal que el cardenal arzobispo de Toledo haya dado publicidad á la carta pontificia sin consultarle, y sin duda por ello se han hecho indicaciones á dicho prelado para que traslade su residencia de Madrid á Toledo, capital de su diócesis, adonde se dirigirá esta noche.

Anoche, como todos los juéves, se reunieron los constitucionales disidentes en casa del señor Alonso Martínez, versando la conversacion principalmente sobre la designacion de las individualidades del grupo que hayan de formar parte de la comision constitucional.

El marqués de Sardeal ha desistido de presentar la proposicion de que se venia hablando estos dias. El diputado radical tratará el asunto de la inviolabilidad cuando el curso de las deliberaciones del Congreso lo traiga naturalmente sin necesidad de abrir nuevos debates.

Es probable que los partidarios de la unidad católica celebren una reunion, quizás mañana, para discutir sobre tan importante asunto.

Dice hoy «El Conservador,» con motivo de ciertos rumores de que se han hecho eco estos dias algunos periódicos, que el señor marqués de Novaliches no piensa en estos momentos ni en carteras ni en cábalas políticas.

No es cierto que el general Quesada haya dado orden para el uso de papel sellado en las provincias Vascongadas, como han afirmado varios periódicos y repetido otros muchos.

Anoche á las diez fueron recibidos en la presidencia del Consejo por el señor Cánovas gran número de los diputados provinciales que han venido en comision á felicitar á S. M. el rey. El señor Cánovas conversó largo rato con aquellos señores, que les fueron presentados por los diputados á Cortes de las provincias respectivas, obsequiándoles con un thé.

La recepcion terminó á las dos de la madrugada.

Madrid 25 de marzo.

Dicen algunos periódicos que el presupuesto de ingresos para el ejercicio de 1876-77 se elevará á la cifra de dos mil quinientos millones de reales. Ignoramos lo que habrá en esto de exacto, si bien nos parece que la referida suma es aproximadamente la que el país puede pagar el primer año despues de la terminacion de la guerra. De lo que tenemos completa seguridad es de que el señor Salaverría no hará cuentas galanas, limitándose á consignar en los presupuestos ingresos sólidos y efectivos, cuya recaudacion no ofrezca serias dificultades.

(«Provincias.»)

Siguen siendo satisfactorias las noticias de la guerra de Cuba. Las disposiciones militares del general Jovellar principiaban á dar muy buenos resul-

tados. Un despacho de la Habana fecha de 8 de marzo que publica «El New-York Herald,» dice que los insurrectos estaban muy desanimados de resultados de los serios encuentros que han tenido con las tropas españolas.

El jefe insurrecto Betancour y otros varios, fueron muertos en Cartagena, de Cuba; el dia 3 del corriente.

Varios periódicos de París insertan en sus columnas la declaracion siguiente:

«Estamos autorizados para declarar que todas las noticias publicadas sobre proyecto del gobierno español, relativas á la deuda de aquel país, son puras invenciones de personas que las hacen circular por motivos de interés personal, ó por ostentarse como bien informadas de intenciones que ignoran completamente.

Esto mismo hemos dicho repetidas veces ocupándonos de los rumores que se propalan en Madrid, y que no tienen mas fundamento que los que circulan en el extranjero. Recomendamos, pues, á todos calma y prudencia, aconsejándoles que no den crédito alguno á las supuestas soluciones financieras que presentan como indudables los forjadores de noticias. El ministro de Hacienda reserva, como es natural, su pensamiento y á nadie ha dado cuenta de sus propósitos. Esperen los impacientes, que no han de tardar ya muchos dias en presentarse á las Cortes los presupuestos y leyes complementarias, siendo entonces la ocasion de apreciarlos con exactitud y proceder cada cual en sus operaciones con el debido conocimiento. («Época.»)

Madrid 25.

La Gaceta no publica ningun decreto ni disposicion importante.

Dice el «Diario Español» que el general Cabrera fijará su residencia en Madrid el próximo octubre.

El mismo periódico dice que en los presupuestos que ha formado el señor Salaverría, los ingresos ascienden á dos mil quinientos millones de reales.

El ministro de Fomento se está ocupando activamente en hacer que se paguen sus atrasos á los maestros de escuela.

El señor Balaguer (don Victor) ha presentado al Congreso una proposicion para el establecimiento de una línea de vapores entre la Península y la capital del archipiélago filipino.

Anoche se celebró en el palacio de la «Correspondencia de España» una gran fiesta musical, dedicada al rey, en celebracion de la paz.

Asistieron todos los altos funcionarios del Estado, representantes de todas las industrias de Madrid y las provincias, muchos literatos, periodistas, artistas y multitud de personas distinguidas.

La fiesta duró cinco horas y estuvo brillante y animadísima.

Ha sido recogido el discurso del señor Castelar, que ha publicado «El Solfeo.» La imprenta de este periódico ha sido cerrado por dos meses.

Continúan recibándose muchas esposiciones contra los fueros de las Provincias Vascongadas.

Se sigue creyendo que el lunes se presentará al Congreso el proyecto constitucional.

Los constitucionales insisten en oponerse á que se autorice el planteamiento de algunos artículos sin discutirlos.

La princesa de Asturias ha dado setenta mil pesetas para las víctimas de la guerra.

El general Primo de Rivera marchará á Sevilla.

Viena 24.—El emperador ha conferido al señor Calderon Collantes la gran cruz de Leodoldo.

Al banquete que se celebra en palacio asisten los

ministros y altas autoridades civiles y militares.

El general Quesada marchará á su destino el juéves próximo.

En el Consejo de ministros que se ha celebrado hoy se ha tratado preferentemente de los asuntos de Ultramar y de la Hacienda.

Dícese que el Congreso en conformidad con los diputados monárquicos, acordará no discutir ni la monarquía ni ninguno de los atributos esenciales del monarca.

En las conferencias celebradas entre el señor Cánovas del Castillo y la minoria constitucional ha habido perfecto acuerdo acerca de la forma en que debe presentarse al Congreso la Constitucion que se leerá el lunes. («Provincias.»)

Crónica Local.

Imposible parece, que al recorrer una distancia de doce kilómetros, que hay desde aquí al pueblo de Alayor, no haya ninguno de los puntos en donde están marcados los mencionados kilómetros en que pueda conocerse la numeracion ni inscripcion. A golpe de vista se conoce haberse destruido intencionalmente; por manera que el viajante nunca puede saber á que distancia se encuentra. No queda la menor duda, que si esta numeracion estuviera grabada sobre piedra caliza, no seria tan fácil su destruccion.

Al llegar al punto denominado las *Delicias*, dimos una ojeada á lo que un dia era un hermoso monumento, y al mirarlo nos pareció sentir una voz que decia: ¡Mirad, me! Siete años se han cumplido, desde que una mano airada arrancó y destruyó todas mis preciosidades y ornamentos. Desde entonces si bien me conservo en pié, sirvo no mas como espantajo y memoria de lo que son las revoluciones. Curadme pues ó dadme al menos honrosa sepultura. A lo cual contestamos: El noble diputado que supo obtener de la Excm. Diputacion, no tan solo tu construccion, sino tambien tu colocacion en este sitio, tiene en este dia un hermano que forma parte de la referida Diputacion, si dicho señor se sirve hacerlo presente á quien corresponde no dudamos obtendras lo uno ó lo otro.

Hoy ha llegado á bordo del vapor-correo Mahónés el Excmo. señor brigadier don José Cortes, Director Subinspector de ingenieros en las Balears.

Aplaudimos la medida tomada hoy por nuestro ayuntamiento de prohibir terminantemente el que los muchachos puedan llevar suelto instrumento alguno de corte, con el objeto de evitar desgracias como la sucedida dias pasados. A fin de evitarlo se impondrá una multa al dueño del establecimiento ó padre de familia que al entregar cualquiera de los referidos instrumentos no lo verifique con las precauciones debidas.

Las fuerzas que procedentes del Norte se dirigen á Barcelona son: los regimientos de Aragon, Córdoba y Guadalajara; el segundo batallon del regimiento de Bailen y los batallones de cazadores de Segorbe y Figueras.

Los batallones de Figueras y segundo de Bailen, cinco compañías de ingenieros, caballería de Borbon y fuerza de artillería se alojarán en Barcelona; y Aragon, Córdoba y Guadalajara quedarán acantonados en Gracia y pueblos vecinos.

Esta mañana ha tomado posesion del cargo de Director de Sanidad marítima de este puerto don José Estrelle y Avila, cargo que hasta ahora ha desempeñado interinamente nuestro amigo don Eduardo Colorado.

* * *

Habiéndose dispuesto que todos los individuos existentes hoy en las filas del ejército procedentes del llamamiento extraordinario de 125.000 hombres obtendrán la licencia absoluta después de pasada la revista del mes de Abril próximo, cree «El Popular» que sería muy justo y equitativo que dicha disposición se hiciera también extensiva á los mozos que, libres de responsabilidad en la citada reserva, y á pesar del carácter extraordinario de ésta, han sido llamados posteriormente á cubrir cupo por diferentes pueblos en el primero y segundo reemplazo del año último, teniendo en cuenta las circunstancias anormales en que la guerra civil felizmente terminada, había colocado al país.

Dice la «Crónica Balear» de ayer.

«Segun tenemos entendido, se amplía el plazo para el cange de recibos del empréstito, pues apesar de las horas extraordinarias de oficina en la Administración económica, no es posible terminar la operacion en el plazo corto que había fijado la superioridad.»

De la «Revista de Fontanals, Llampallas y Compañía.»

Habana 5 de marzo de 1876.

Con el «Mendez Nuñez» llegado hace siete dias, tres son los vapores que tenemos pendientes de despacho, esto es, «Castilla», «María» y el que acabamos de nombrar. Con lo indicado en otras épocas sería lo bastante para que el calzado existente se vendiera de momento y á muy buenos precios, pero hoy ó en la que atravesamos, debemos confesarles en honor a la verdad que el calzado abunda y que son en muy cortas cantidades el que podemos realizar.

El que así suceda, se comprende, visto las buenas noticias que tanto de España como del interior de la Isla se reciben, pues una baja de cambios, podría acarrear á los compradores gravísimos perjuicios quizás después imposibles de remediar.

Hace unos ocho dias que el digno general Jovellar salió para las Cinco Villas, con objeto de cerciorarse del verdadero estado de ese Departamento, su visita producirá buenos y excelentes resultados, por lo ménos éstas son sus miras, atestiguándolo una vez más la completa confianza que el país en masa tiene en él depositada.

En vez de el Batallon Reserva número 25, ha sido destinado á estas Islas, la Reserva número 29.

La «Gaceta» de Madrid del día 24 del actual publica un decreto del Ministerio de Gracia y Justicia jubilando á don Tomás Rotger, registrador de la propiedad de Manacor (Palma). El señor Rotger es hijo de la villa de Alayor en esta Isla.

En el sorteo de la Loteria nacional celebrado el día 23 de este mes, han salido premiados con 300 pesetas cada uno los billetes espendidos en esta ciudad números 34.865 y 34.869.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Sisto III papa.

CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Refugio en las Concepcionistas.

Corte eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. 5 y 1½ á 7 y 1½ en la iglesia de San José.

Santo de mañana.

San Quintin mártir y San Eustasio abad.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 27.

De Barcelona en 1 dia vapor Menorca c. D. Antonio Victory con 22 trips. 23 ps. varios efectos y la corresp. El 28.

De Palma en 1 dia vapor Mahónés c. D. Juan Thomás con 17 trips. 9 ps. varios efectos y la corresp. Despachados el 28.

Para Barcelona vapor Menorca con efectos y la corresp. Para Palma con idem vapor Mahónés.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 horas, y 51 minutos de la mañana. —Pónese á las 6 horas, y 20 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 7 horas, y 1 minutos de la mañana. —Pónese á las 10 horas, y 0 minutos de la tarde.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 27.—5:50 t.

Mahón 28.—8:47 m.

En el Congreso se lee el proyecto constitucional, que es igual al que aprobaron los notables y esta precedido de un largo preambulo.

Se presentan varias exposiciones contra los fueros y en favor de la unidad católica.

En el Senado se discute el mensaje.

3 p. Interior, 16'90.

Exterior, 17'20.

Bonos, 58'00.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahón.

Hago saber: que el día 24 de Abril próximo á las 11 de la mañana se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente á solicitud de los interesados la casa núm. 11 de la calle de la Reina de esta Ciudad procedente de la herencia de Pedro Garcia y Pons, tasada en 1.500 pesetas; con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero. Mahón 23 Marzo de 1876.—Rafael Blasco.—Juan Pons, Esno.

En venta.

Lo está en licitacion privada, por medio de pliegos cerrados, la casa calle de Anuncivay número 22.

El remate tendrá lugar en el despacho del notario don Nicolás Orfila y Caules el sábado 8 de Abril á las 11 y 1½ de la mañana, en cuya hora se abrirán los pliegos que se hubieren presentado, adjudicándose la finca á quien ofreciere mayor postura, si esta cubriere la cantidad de 20.000 pesetas, tipo de la subasta.

Gran Barato

DESDE HOY HASTA EL DIA 16 DE ABRIL DIA DE PASCUA EN EL GRANDE ESTABLECIMIENTO DEL SR. ROTGER,

Plaza de la Arravaleta número 1 y calle Arravaleta número 2.

En dicho establecimiento se ha recibido un gran surtido de géneros del país y del extranjero los que se venderán todos ellos á unos precios sumamente baratísimos como podrán ver que sigue á continuación:—Un gran surtido lanillas para trages de 2 1½, 3, 3 1½ y 4 rs. vn. palmo: cortes pantalones de 16, 20, 24 y 30 rs. corte: paños colores de todas clases de 4, 5, 6 y 7 rs palmo: cortes pantalones paten lana de 20, 24 y 30 rs. corte: paños negros clase buena de 4, 6, 7 y 8 rs. palmo: cortes para pantalones saten negro de 60 y 70 rs. corte: merinos negros de 2 1½, 3, 3 1½ y 4 rs. palmo: alpajas negras 6¼ de 2 1½, 3, 3 1½ y 4 rs. palmo: orleans negros 4¼ de 10, 12 y 15 cuartos palmo y alpajas 4¼ á 2 rs. palmo: pañuelos merin negros capucha de 60, 70, 80, 90 y 120 rs. uno: pañuelos merino negros 9¼ de 30, 32, 34 y 40 rs.: mantillas granadina rayadas de 30, 35 y 40 rs.: andaluzas con dibujos de 30, 35, 40 y 50 rs.: andaluzas tul con ecxebexa de 40 y 45 rs.: indianas de 4 1½ y 5 céntimos: listas para vestidos y camisas á 5 céntimos: velos tul negros de cuadrados y redondos de 5, 6, 7, 8, 10 y 12 rs.: lanas para vestidos de todas clases de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. cana: sedas de Alemania para vestidos á 5 pesetas por canas y á 3 rs. vn. palmo: glases negros y fais negros y varios otros géneros que se darán también muy baratos.

REGALO.

A todas las personas que hagan de gasto 10 rs. se les regalará un número, á las que hagan 20 dos, y así sucesivamente, y tendrán opcion á 40 suertes ó regalos, y dichos 40 regalos serán premiados con los mismos números de la rifa que sortea semanalmente la casa de Beneficencia y se sorteará después de estar todos regalados que será la semana siguiente; los regalos consistirán en cortes de vestidos, pañuelos, corbatas y otros efectos.

PARA BARCELONA.

Saldrá á últimos de esta semana la polacra goleta S. PEDRO patron Jaime Pons. Admite cargo y pasajeros de ida y vuelta y lo despacha el mismo patron.

Para Barcelona.

Saldrá el jueves próximo el javeque de esta matrícula

ESPERANZA.

Admite cargo y pasajeros y lo despachan los señores Taltavull, Thomás y Estela.

ZORRA, (Peix salad.)

á 14 céntimos tercia. Tienda de Gavaso. Portal de mar número 10.

ATUN. (Peix salad.)

fresco y de superior calidad á 14 céntimos tercia. Casa de Gimier calle Adnover núm. 1.

Nodriza.

Se desea una. En esta imprenta informarán.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.